

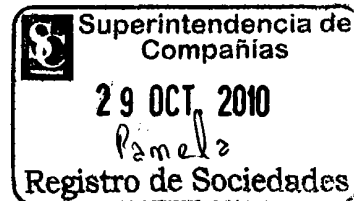


ESCANEAR

41900

URIBES

DECORACIÓN, ARQUITECTURA & RENOVACIÓN DE INTERIORES

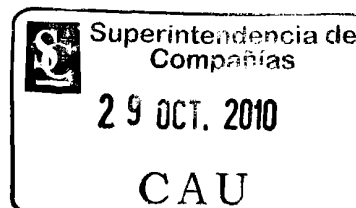


611

12h30

Quito, 28 de octubre de 2010

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

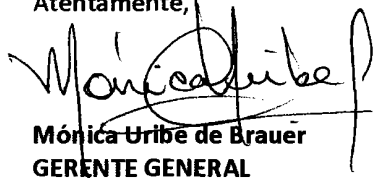


De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA., me permito informar a ustedes de la cesión de participaciones sociales que ha realizado la socia señora Gabriela Uribe de Misle en favor de los socios señora Mónica Uribe Cabrera y Cayetano Uribe Baumgartner, según consta de la escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quito del Cantón Quito, el 15 de julio de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del propio cantón Quito el 27 de octubre de 2010, un ejemplar de dicha escritura pública acompaño a la presente a efectos de que se sirvan realizar las anotaciones correspondientes.

Por la atención que se dignen dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Mónica Uribe de Brauer
GERENTE GENERAL

Cesión registrada
5/ Nov / 2010





DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2 ESCRITURA PUBLICA No. 002421
3

4 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

5 DDRI URIBES Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.

6 OTORGADO POR: GABRIELA MARTHA URIBE BAUMGARTNER Y

7 GUILLERMO FERNANDO MISLE REHPANI

8 A FAVOR DE: CAYETANO MARIO URIBE BAUMGARTNER Y

9 MÓNICA URIBE CABRERA DE BRAUER

10 CUANTIA: USD \$ 1.200,00

11 DI: 3 COPIAS
12
13
14
15
16
17

18 MABS

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
20 de la República del Ecuador, el día de hoy jueves quince (15) de julio
21 del año dos mil diez, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario
22 Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte, en
23 calidad de Cedentes los cónyuges señora Gabriela Martha Uribe
24 Baumgartner y el Ingeniero señor Guillermo Fernando Misle Rehpani,
25 por sus propios y personales derechos y los que representan de la
26 sociedad conyugal que tienen formada; y, por la otra parte, en calidad
27 de Cesionarios el señor Cayetano Mario Uribe Baumgartner, por sus
28 propios y personales derechos, y la señora Mónica Uribe Cabrera de

1 Brauer, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes
2 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
3 casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
4 legalmente capaces para contratar y obligarse, como en derecho se
5 requiere, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura
6 pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es
7 el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
8 su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la siguiente Cesión
9 de Participaciones Sociales contenida al tenor de las siguientes
10 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la
11 presente escritura pública comparecen: a.- Los cónyuges señora
12 Gabriela Martha Uribe Baumgartner e Ingeniero Guillermo Fernando
13 Misle Rehpani, por sus propios derechos y los que representan de la
14 sociedad conyugal que tienen formada, quienes son ecuatorianos,
15 mayores de edad, hábiles en derecho, en calidad de CEDENTES; b.- El
16 señor Cayetano Mario Uribe Baumgartner, por sus propios y
17 personales derechos, quien es mayor de edad, de estado civil casado,
18 de nacionalidad ecuatoriano, hábil en derecho, en calidad de
19 CESIONARIO; y, c.- La señora Mónica Uribe Cabrera de Brauer, por
20 sus propios y personales derechos, quien es mayor de edad, de estado
21 civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, hábil en derecho, en calidad
22 de CESIONARIA.-**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante
23 escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el
24 cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el
25 Registro Mercantil de Quito bajo el número uno ocho cinco dos, tomo
26 ciento veinte y seis, el tres de julio de mil novecientos noventa y cinco,
27 se constituyó la compañía DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.,
28 con un capital social inicial de Cuatrocientos dólares de los Estados



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 Unidos de América (US\$. 400,00).- DOS.- Mediante escritura pública
2 celebrada en Quito, el siete de abril de dos mil ocho, ante el Notario
3 Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos,
4 inscrita en el Registro Mercantil el dos de junio de dos mil ocho, se
5 procedió a aumentar el capital y reformar los estatutos sociales de
6 DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA., LTDA.- El capital social de la
7 compañía se aumentó a la suma de cuatro mil dólares de los Estados
8 Unidos de América (US\$. 4.000,00), que es su capital actual.- TRES.-
9 Mediante acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
10 de la Compañía DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA. celebrada
11 el quince de julio del año dos mil diez, cuya copia se adjunta a la
12 presente escritura como habilitante, se autorizó a la socia señora
13 Gabriela Martha Uribe Baumgartner, ceder a favor del señor Cayetano
14 Mario Uribe Baumgartner y la señora Mónica Uribe Cabrera, la totalidad
15 de sus participaciones sociales, en la forma que más adelante se
16 indica.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**
17 Con base en los antecedentes anteriores, la señora Gabriela Martha
18 Uribe Baumgartner debidamente autorizado por su cónyuge el señor
19 Guillermo Fernando Misle Rehpani, cede y transfiere mil doscientas
20 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América
21 cada una, que representan la totalidad de participaciones sociales que
22 posee en el capital social de DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
23 de conformidad con el siguiente detalle: Tres punto uno (3.1).- Al señor
24 Cayetano Mario Uribe Baumgartner le cede y transfiere Seiscientas
25 (600) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
26 América cada una de ellas; y, tres punto dos (3.2).- A la señora Mónica
27 Uribe Cabrera le cede y transfiere Seiscientas (600) participaciones
28 sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de

1 ellas.- **CUARTA.- DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN.-** La Cedente deja
2 expresa constancia de que transfiere a los Cesionarios, todos los
3 derechos que le correspondían por las mil doscientas participaciones
4 que tenían en el capital social de la compañía DDRI URIBES Y
5 ASOCIADOS CÍA. LTDA., sin reservarse nada para si, por valor
6 recibido, pues el pago se ha efectuado al contado y en moneda de
7 curso legal. Por otra parte, los Cesionarios aceptan las referidas
8 cesiones de participaciones sociales efectuada a su favor, en la forma y
9 cuantía precisada en la cláusula anterior por convenir a sus intereses.-
10 En esta virtud, los contratantes manifiestan su plena conformidad con
11 esta escritura pública y declaran que recíprocamente no tienen reclamo
12 alguno que formularse.- **QUINTA.- FORMALIZACIÓN Y**
13 **MARGINACIONES.-** Una vez autorizada la presente escritura y con
14 vista a su testimonio auténtico, se practicará en el Libro de
15 Participaciones y Socios de la Compañía DDRI URIBES Y
16 ASOCIADOS CÍA. LTDA., el registro relativo a las cesiones constantes
17 de la presente escritura.- Se sentará razón de esta cesión de
18 participaciones en la Notaría Primera del cantón Quito, al margen de la
19 matriz de la escritura de constitución de la compañía, así como de la
20 inscripción en el Registro Mercantil de Quito.- Usted señor Notario se
21 servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de la
22 presente escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente.-
23 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
24 encuentra firmada por la Doctor Walter Norambuena Seguel, con
25 Matrícula Profesional número ocho mil trescientos treinta y siete del
26 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta
27 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
28 requiere y leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario,



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 éstas se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para
2 constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6 GABRIELA MARTHA URIBE BAUMGARTNER

7

C.C. 170501684-6

8

9

10

11 GUILLERMO FERNANDO MISLE REHPANI

12

C.C. 170360450-2

13

14

15

16 CAYETANO MARIO URIBE BAUMGARTNER

17

C.C. 170308264-2

18

19

20

21 MÓNICA URIBE CABRERA DE BRAUER

22

C.C. 170358883-7

23

24

25

26

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

27

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 0485008
URIBE BAUMGARTNER GABRIELA MARTHA

NOMBRES Y APELLIDOS
URIBE BAUMGARTNER GABRIELA MARTHA

FECHA DE NACIMIENTO 27/12/1988

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

REG. CIVIL 0485008

TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



NACIONALIDAD ECUATORIANA IND. DACT. 0485008

ESTADO CIVIL SOLTERA EMPLEADO

INSTRUCCION PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0485008

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

170501684-6 023 - 0425

URIBE BAUMGARTNER GABRIELA MARTHA

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

SANCION Multas: 4 CostoRep: 8 Tot USD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026

1563130

1563130 22/03/2010 13:59:35

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 15 JUL 2010

DR FELIPE ITURRALDE DIAZ
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170360450-2

APELLIDOS Y NOMBRES
MISLE REHPANI
GUILLERMO FERNANDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GUAYATEZ SUAREZ
1958-06-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

GABRIELA MARTHA
URIBE BAUMGARTNER





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN EMPLEADO

E3133A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MISLE ZAIDAN NICOLAS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REHPANI MULRI MARIA VENUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-20




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2010

080-0027 1703604502

NÚMERO

MISLE REHPANI GUILLERMO FERNANDO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

LA FLORESTA

PARROQUIA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 15 JUL 2010

DR. FELIPE TURRA DE DAVALOS
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 1703588937

URIBE CABRERA MONICA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

26 AGOSTO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 012 1 0369 09514 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1960

Monica Uribe

ECUATORIANA***** V4343V2244

CASADO FRANCISCO JAVIER BRAUER C.

SUPERIOR EMPLEADO

GERMAN URIBE

MARIA Z. CABRERA

QUITO 27/05/2003

27/05/2015

BIEN 0645765

Francisco Brauer

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

069-0211 1703588937

NÚMERO CECULA

URIBE CABRERA MONICA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR
PARROQUIA ZONA

Monica Uribe

REPRESNTANTE A LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DDRÍ URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de julio de 2010, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida González Suárez N27-147 y 12 de Octubre, se encuentra reunidos los siguientes socios de la compañía: Señora Gabriela Uribe de Misle propietaria de 1.200 participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una; señora Mónica Uribe de Brauer, propietaria de 1.200 participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una; y, el señor Cayetano Uribe Baumgartner propietario de 1.600 participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una.

Por encontrarse presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, según lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Cayetano Uribe Baumgartner, en su calidad de Presidente, y actúa como Secretaria la señora Mónica Uribe de Brauer, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual queda legalmente instalada la Junta, su desarrollo es el siguiente:

PUNTO ÚNICO: Cesión de participaciones sociales.

Toma la palabra la señora Gabriela Uribe de Misle y manifiesta que es su voluntad ceder el cien por ciento de sus participaciones sociales, es decir 1.200 participaciones, equivalentes a un capital de Mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 1.200,00), que es titular en la compañía DDRÍ URIBES Y ASOCIADOS CÍA. LTDA., a favor de las personas que se detallan a continuación:

1. A favor del señor Cayetano Uribe Baumbartner, seiscientas (600) participaciones sociales de US\$. 1,00 cada una, equivalente a un capital de seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América; y,
2. A favor de la señora Mónica Uribe de Brauer; seiscientas (600) participaciones sociales de US\$. 1,00 cada una, equivalente a un

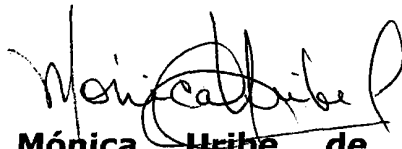
capital de seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta General de Socios, por unanimidad de votos autoriza y aprueba las transferencias de participaciones de la compañía, disponiendo que una copia certificada de esta junta general se incorpore como documento habilitante en la escritura pública de cesión de participaciones que se realizará para legalizar la transferencia.

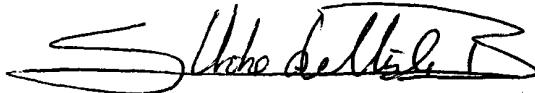
Por concluido el orden del día, a las 10:55 horas, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con los mismos socios indicados al inicio y que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, por secretaría se da lectura del acta la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman los señores socios, el Presidente y el Secretario que certifica, en la ciudad y fecha indicados al inicio.



Cayetano Uribe Baumgartner
Presidente
Socio

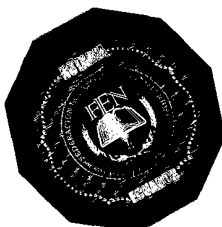


Mónica Uribe de Brauer
Gerente General - Secretaria
Socia



Gabriela Uribe de Misle
Socia

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía D D R I. URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada por GABRIELA MARTHA URIBE BAUMGARTNER Y GUILLERMO FERNANDO MISLE REHPANI a favor de CAYETANO MARIO URIBE BAUMGARTNER Y MONICA URIBE CABRERA DE BRAUER, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de octubre del dos mil diez. Lo enmendado, VALE.- EL NOTARIO.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría, el 05 de Junio de 1995.-

Quito, 25 de Octubre de 2010.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1852** del REGISTRO MERCANTIL de tres de julio de mil novecientos noventa y cinco, fs.2593, tomo 126 correspondiente a la Constitución de la compañía **“DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintisiete de octubre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

